

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:
REGISTRO DE DIVORCIO JUDICIAL				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
ES LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIA COMO RESDULTADO DE UNA SENTENCIA JUDICIAL				
FUNDAMENTO LEGAL:	Código civil del Estado de México título tercero, artículo 4.102 REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 82			
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE DIVORCIO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EXISTA UNA SENTENCIA DE DIVORCIO QUE ASI LO ORDENE			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> Presentar oficio original de remisión del juzgado de procedencia por duplicado Copia certificada de la sentencia y en caso de divorcio necesario, la del auto que la declare ejecutoriada Identificación de quien realiza el tramite 	si	si	Código civil del Estado de México título tercero, artículo 4.102 REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 82	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
n/a				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
n/a				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a registro civil presentar la documentación correspondiente, el pago de derechos llenado de solicitar			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	01 Día hábil			
COSTO:	\$420.00	Fundamento Jurídico Código financiero del Estado de México y Municipios. artículo 142 fracción VI		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	x	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	n/a			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que se cumpla los requisitos que establece la ley			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	n/a			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL				OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. LETICIA AGUIRRE FLIRES					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA MARIA PLIEGO			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	SANTA CRUZ ATIZAPAN			MUNICIPIO:	ATIZAPAN		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	7131318603		N/A	N/A	Rc_santacruzatzapan@edomex.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS?						
RESPUESTA:	Presentar oficio original de remisión del juzgado de procedencia por duplicado Copia certificada de la sentencia y en caso de divorcio necesario, la del auto que la declare ejecutoriada						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo?						
RESPUESTA:	\$ 420.00						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el costo?						
RESPUESTA:	1 DIA HABIL						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		14/03/2025
LIC. LETICIA AGUIRRE FLORES	LIC. LETICIA AGUIRRE FLORES	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	